CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO: X
CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS					
DESCRIPCION:					
Consiste en brindar pláticas, capacitaciones a los diversos sectores (social e institucional) surgen como una estrategia para facilitar la actualización en esa materia, así mismo entre las personas que laboran en el servicio público, con la intención de prevenir la violación a los derechos humanos de las personas dentro del municipio de Valle de Chalco Solidaridad.					
FUNDAMENTO LEGAL:	**Art. 147 k, Fracción XIII y XIV, Ley Orgánica Municipal del Estado de México**				
DOCUMENTO A OBTENER:	Ninguno			VIGENCIA:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI / NO: NO	De manera Directa y Personal			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Se puede solicitar en cualquier momento que el peticionario lo requiera, presentando solicitud por escrito.				

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:
PERSONAS FÍSICAS			
Presentar la solicitud de capacitación dirigida a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	SI	0	- Art. 147 K, Fracción XIII y XIV, Ley Orgánica Municipal del Estado de México
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Presentar la solicitud de capacitación dirigida a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	SI	N/A	- Art. 147 K, Fracción XIII y XIV, Ley Orgánica Municipal del Estado de México
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Presentar la solicitud de capacitación dirigida a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	SI	N/A	- Art. 147 K, Fracción XIII y XIV, Ley Orgánica Municipal del Estado de México

DURACION DEL TRÁMITE:	1 HORA	TIEMPO DE RESPUESTA:	24 HORAS
COSTO:	Gratuito		

FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	En caso de solicitar en una fecha en específico y ese día exista agendada con anterioridad alguna otra actividad en la Unidad de Capacitación, se agendará al día siguiente inmediato a lo solicitado mediante oficio de Petición.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Defensoría Municipal de Derechos Humanos				Coordinación de Capacitaciones	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	M.E. Miguel Angel Castrejón Pérez				
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Alfredo del Mazo, Esquina Av. Tezozomoc		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	Alfredo Baranda		MUNICIPIO:	Valle de Chalco Solidaridad	
C.P.:	56610	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 hrs y Sábado 09:00 a 13:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	N/A	N/A	N/A	derechos.humanos@valledechalco.gob,mx	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	"CODHEM" (Comisión de Derechos Humanos del Estado de México) Visitaduría General sede Chalco				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	L. en D. Mireya Preciado Romero				
DOMICILIO:	CALLE:	Francisco Javier Mina		NO. INT. Y EXT.:	35
COLONIA:	Barrio la Conchita		MUNICIPIO:	Chalco de Díaz de Covarrubias	
C.P.:	56600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 hrs // Sábados de 09:00 a 15:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	26-32-59-74//15-51-15-90	N/A	(01 55) 26-32-59-74// 15-51-15-90	visitaduria.chalco@codhem.org.mx	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Valle de Chalco Solidaridad				

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A qué sectores pueden ser dirigidas las capacitaciones en materia de Derechos Humanos?
RESPUESTA:	La defensoría Municipal cuenta con temas y actividades para todos los sectores de la población
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es la duración de una capacitación o plática?
RESPUESTA:	Depende de la necesidad de la capacitación o plática solicitada
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién imparte las capacitaciones?
RESPUESTA:	Personal de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos y en coordinación con personal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
P.D. Gabriela Pérez Ortiz	M.E. Miguel Angel Castrejón Pérez	04 / Septiembre/ 2019.

Defen. Mpal. Derechos Humanos